



RELINST-DIRINFRA-COMU-602-2022

TRD: 2.1.0.1.

Bogotá D.C.,

Señor

**JAIME RESTREPO QUINTERO**

Correo electrónico: [jarequi@hotmail.com](mailto:jarequi@hotmail.com)

**Referencia:** Radicado MinTIC No. 221071321 del 05/09/2022  
**Asunto:** Respuesta a su comunicado con Radicado No. EXT22-00061410

Respetado señor Restrepo,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a su comunicado del asunto, trasladado a nuestra Entidad por el Grupo de Atención a la Ciudadanía de la Presidencia de la República bajo comunicado con Radicado No. OFI22-00093110 / GFPU 12000002, mediante el cual solicita saber: "(...) cómo se ha pensado resolver el problema de la conectividad tan grave que afecta y tiene incomunicada a toda la comunidad del Amazonas? (...) [SIC]", de manera atenta le informo lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, el MinTIC debe promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en zonas rurales y apartadas del país mediante proyectos de acceso y servicio universal a las TIC, cuya ejecución, desde la Dirección de Infraestructura, se realiza principalmente a través de recursos de fomento, con los que se incentiva a los operadores a prestar servicios en los estratos bajos de las regiones apartadas del país.

Con el objetivo de facilitar el acceso a redes de Internet de alta velocidad en municipios de difícil acceso dada su complejidad geográfica, la Dirección de Infraestructura del MinTIC ha implementado el **Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad - PNCAV**, el cual fue adjudicado por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (antes FONTIC) al contratista Unión Temporal Andired, mediante el Contrato de Aporte No. 875 de 2013.

Con este proyecto se busca la masificación de Internet en el 100% de los municipios del país a través del despliegue de infraestructura de conectividad de alta velocidad en 29 municipios y 18 áreas no municipalizadas, localizadas principalmente en la **regiones de la Amazonía**, la Orinoquía y el Pacífico Chocoano, haciendo uso de soluciones inalámbricas (microondas y satelitales) u otras alternativas técnicas, económicas y logísticamente viables para atender la demanda de servicios de telecomunicaciones a corto, mediano y largo plazo.



Además de proporcionar la red de transporte de alta velocidad para cada una de las 47 cabeceras municipales beneficiadas, este proyecto contempla entregar la oferta institucional del MinTIC, representada en la prestación del servicio de conectividad en 235 instituciones públicas urbanas, 953 Kioscos Digitales (centros de acceso a las TIC en zonas rurales), 52 Puntos Digitales (centros de acceso a las TIC en zonas urbanas), 4 Puntos Digitales Plus, 57 zonas Wifi en las cabeceras municipales y 11.780 conexiones a internet en hogares.

De acuerdo con lo anterior, en los siguientes **7** municipios y áreas no municipalizadas del **departamento del Amazonas<sup>1</sup>**, se ha iniciado la operación con la oferta institucional del PNCAV, que se describe a continuación:

MUNICIPIO/ANM	INSTITUCIONES PÚBLICAS <sup>2</sup>	PUNTOS VIVE DIGITAL	ZONAS WIFI <sup>3</sup>	ACCESOS EN HOGARES
LETICIA	17	1	2	388
EL ENCANTO	3	-	1	6
LA CHORRERA	5	-	1	32
PUERTO ALEGRÍA	2	-	1	3
PUERTO ARICA	3	-	1	3
PUERTO NARIÑO	4	-	1	1
TARAPACÁ	6	-	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>443</b>

Fuente: Dirección de Infraestructura (2022)

A la fecha, en los siguientes **11** municipios y áreas no municipalizadas del **departamento del Amazonas<sup>4</sup>**, hace falta por instalar la oferta institucional del PNCAV:

MUNICIPIO/ANM	INSTITUCIONES PÚBLICAS	KIOSCOS VIVE DIGITAL	PUNTOS VIVE DIGITAL	ZONAS WIFI	ACCESOS EN HOGARES
EL ENCANTO		9	1		19
LA CHORRERA		9	1		
LA PEDRERA	6	18	1	1	14
LA VICTORIA	2		1	1	2
LETICIA		17	4		444
MIRITÍ - PARANÁ	2	5	1	1	2
PUERTO ALEGRÍA		4	1		19
PUERTO ARICA		6	1		
PUERTO NARIÑO		8	1		65
PUERTO SANTANDER	3	12	1	1	7
TARAPACÁ		13	1		

Fuente: Dirección de Infraestructura (2022)

Es preciso indicar que, el Contrato de Aporte No. 875 de 2013 presentó controversia frente al Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, en razón a demanda interpuesta por el operador Unión Temporal Andired desde el 2 de enero de 2019 y demanda de reconversión

<sup>1</sup> Las restantes cuatro (4) áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas pendientes por instalar son: Puerto Santander, La Pedrera, La Victoria y Mirití-Paraná.

<sup>2</sup> Cada institución pública cuenta con un canal dedicado de 10 Mbps (alcaldías, gobernaciones, instituciones educativas, bibliotecas, etc.)

<sup>3</sup> Cada Zona Wifi tiene una capacidad en simultánea para que 200 personas puedan conectarse en un radio de cobertura de 200 metros y con una capacidad de 10 Mbps dedicados por cada una.

<sup>4</sup> Las restantes cuatro (4) áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas pendientes por instalar son: Puerto Santander, La Pedrera, La Victoria y Mirití-Paraná.



presentada por el Fondo Único de TIC reformada el 13 de julio de 2020, controversia en la que se discutieron algunos de **los incumplimientos relacionados con la etapa de instalación y operación del proyecto.**

El día 7 de julio de 2021, mediante Auto No. 37 el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Bogotá resolvió aprobar, en los términos consignados el Acuerdo Conciliatorio convenido entre la Unión Temporal Andired y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante el cual se conciliaron la totalidad de las controversias patrimoniales surgidas entre ellas y declaró terminado el arbitraje a partir de la fecha de ejecutoria de dicha providencia y declaró además que, el Acuerdo Conciliatorio aprobado, hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo.

No obstante lo anterior, es necesario aclarar que el Acuerdo Conciliatorio entró en vigencia un mes después de la aprobación del mismo (es decir, el 7 de agosto de 2021) y además, contempló en su numeral 6.1.3. un período de estabilización del servicio de cuatro (4) meses, contados a partir del primer día calendario del mes siguiente a la fecha de entrada en vigencia, esto es desde el mes de septiembre de 2021, con el fin de mejorar la estabilidad de la Red de Transporte, Red de Acceso y del servicio para los beneficiarios del PNCAV, mejorando la calidad del servicio, la percepción y satisfacción del usuario final.

De igual forma en el numeral 6.2 del Acuerdo Conciliatorio, **las partes pactaron un nuevo cronograma de instalación**, para finalizar con la implementación de la totalidad de los municipios y beneficiarios pendientes en el proyecto (PVD, KVD, Hogares, IP, ZW), con una duración aproximada de 24 meses, **iniciando desde el mes de marzo de 2022.** Así las cosas se definió que para el departamento del Amazonas se estima la siguiente programación:

MUNICIPIO/ANM	FECHA ESTIMADA INSTALACIÓN RED DE TRANSPORTE	FECHA ESTIMADA INSTALACIÓN TOTALIDAD BENEFICIARIOS PENDIENTES
PUERTO ALEGRÍA	NA	JUL-23
TARAPACÁ	NA	AGO-23
PUERTO NARIÑO	NA	AGO-23
EL ENCANTO	NA	SEP-23
LA CHORRERA	NA	SEP-23
PUERTO ARICA	NA	SEP-23
LETICIA	NA	NOV-23
PUERTO SANTANDER	ENE-23	ENE-24
LA VICTORIA	JUL-23	MAR-24
MIRITÍ – PARANÁ	JUL-23	ABR-24
LA PEDRERA	SEP-23	MAR-24

Fuente: Dirección de Infraestructura (2022)

Por otra parte, desde el MinTIC se han desarrollado otros proyectos que incentivan el acceso universal a las TIC para las zonas rurales del país, entre los cuales, se encuentra el **Proyecto Centros Digitales**, cuyo alcance para el departamento del Amazonas, se describe a continuación:

Mediante este proyecto instalaremos soluciones de acceso comunitario a Internet gratuito en las zonas rurales y apartadas del país, denominadas **Centros Digitales**, cuya prestación del servicio de conectividad será las 24 horas al día, los 7 días de la semana.



Mediante la Resolución No. 703 del 18 de mayo de 2022, la Entidad adjudicó la Región B al segundo proponente calificado en el proceso de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020<sup>1</sup>. En este orden, corresponde a la UNIÓN TEMPORAL ETB NET COLOMBIA CONECTADA<sup>2</sup>, mediante el Contrato de Aporte No. 749 de 2022, garantizar la instalación y puesta en operación de 6.589 Centros Digitales en 567 municipios de 15 departamentos que conforman la **Región B**, entre ellos, el departamento del **Amazonas**.

Así las cosas, en el marco del nuevo contrato de aporte, ha sido preliminarmente establecida la instalación de **35** Centros Digitales en el departamento del Amazonas, como se detalla a continuación:

MUNICIPIO/ANM	CENTRO POBLADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE	NOMBRE SEDE	GRUPO
EL ENCANTO (ANM)	PTO COLOMBIA	I.E INTERNADO SAN RAFAEL DEL CARAPARANA	291263000158	SEDE JUAN PABLO II	OBLIGATORIOS
EL ENCANTO (ANM)	SAN RAFAEL	I.E INTERNADO SAN RAFAEL DEL CARAPARANA	291263000034	I.E. INTERNADO SAN RAFAEL DEL CARAPARANA - SED	OBLIGATORIOS
EL ENCANTO (ANM)	BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 30	CASO ESPECIAL	NA	BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 30	OBLIGATORIOS
LA PEDRERA (ANM)	LA PEDRERA	I.E. INTERNADO INDIGENA SAN JOSE	191407000102	SEDE PRINCIPAL	OBLIGATORIOS
LA PEDRERA (ANM)	BASE MILITAR PEDRERA	CASO ESPECIAL	NA	BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA # 50 GENERAL LUIS ACEVEDO TORRES	OBLIGATORIOS
LA PEDRERA (ANM)	MARIAPOLIS	CASO ESPECIAL	NA	COMUNIDAD INDIGENA MIRIAPOLIS	OBLIGATORIOS
LA VICTORIA (ANM)	PACOA	I.E. INTERNADO INDIGENA SAN JOSE	291430000017	SEDE JIRIJIRIMO	OBLIGATORIOS
LETICIA	20 DE JULIO	I.E. COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO JOSE CELESTINO MUTIS	291540000357	POLICARPA SALAVARRIETA	OBLIGATORIOS
LETICIA	EL VERGEL	I.E. FRANCISCO DE ORELLANA	291001000807	SEDE SANTA ISABEL	OBLIGATORIOS
LETICIA	KM 11 VIA TARAPACA-LETICIA	I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS	291001000718	SEDE VIRGEN DE LAS MERCEDES	OBLIGATORIOS
LETICIA	KM 18 VIA TARAPACA-LETICIA	I.E. INDIGENA SAN JUAN BOSCO	291001000742	SEDE RAFAEL GARCIA HERREROS	OBLIGATORIOS
LETICIA	KM 6 VIA TARAPACA-LETICIA	I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS	291001000068	SEDE FRANCISCO JOSE DE CALDAS	OBLIGATORIOS
LETICIA	LA LIBERTAD	I.E. FRANCISCO DE ORELLANA	291001000823	SEDE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	OBLIGATORIOS
LETICIA	MACEDONIA	I.E. FRANCISCO DE ORELLANA	291540000071	SEDE PRINCIPAL	OBLIGATORIOS
LETICIA	MOCAGUA	I.E. FRANCISCO DE ORELLANA	291540000217	SEDE ANTONIO RICAURTE	OBLIGATORIOS
LETICIA	RONDA	I.E INDÍGENA MARÍA AUXILIADORA	291001000092	SEDE SIMON BOLIVAR	OBLIGATORIOS
LETICIA	SAN MARTÍN DE AMACAYACO	I.E. FRANCISCO DE ORELLANA	291540000187	SEDE AGUSTIN CODAZZI	OBLIGATORIOS



MUNICIPIO/ANM	CENTRO POBLADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE	NOMBRE SEDE	GRUPO
LETICIA	SAN SEBASTIAN	I.E FRANCISCO JOSE DE CALDAS	291001000815	SEDE SAN FERNANDO	OBLIGATORIOS
LETICIA	VDA ARARA-LETICIA	I.E INDÍGENA MARÍA AUXILIADORA	291001000076	SEDE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	OBLIGATORIOS
LETICIA	ZARAGOZA	I.E. FRANCISCO DE ORELLANA	291001000521	SEDE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	OBLIGATORIOS
LETICIA	BARRIO SAN MIGUEL	CASO ESPECIAL	NA	C.Z. LETICIA	OBLIGATORIOS
LETICIA	BASE AREA GAMMA	CASO ESPECIAL	NA	BASE AREA GAMMA	OBLIGATORIOS
LETICIA	ESTACIÓN GUARDA COSTA AMAZONAS	CASO ESPECIAL	NA	ESTACIÓN GUARDA COSTA AMAZONAS	OBLIGATORIOS
LETICIA	PNN AMACAYACU	CASO ESPECIAL	NA	PNN AMACAYACU	OBLIGATORIOS
MIRITÍ - PARANÁ (ANM)	PTO LIBRE	IMARI	291460000046	IMARI	OBLIGATORIOS
MIRITÍ - PARANÁ (ANM)	UNION JIRIJIRIMO	PUKUMI	291407000280	PUKUMI	OBLIGATORIOS
PUERTO ALEGRÍA (ANM)	CORREG PUERTO ALEGRIA	I.E. LAS AMERICAS	291263000085	SEDE PRINCIPAL	OBLIGATORIOS
PUERTO ARICA (ANM)	PUERTO ARICA	ESC VILLA FATIMA	291263000018	ESC VILLA FATIMA	OBLIGATORIOS
PUERTO NARIÑO	PUERTO ESPERANZA	I.E. COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO JOSE CELESTINO MUTIS	291540000098	MARISCAL SUCRE	OBLIGATORIOS
PUERTO NARIÑO	SAN FRANCISCO	I.E. INTERNADO SAN FRANCISCO DE LORETOYACO	291540000101	SEDE JOSÉ ANTONIO GALAN	OBLIGATORIOS
PUERTO NARIÑO	PUERTO REMANSO	CASO ESPECIAL	NA	ZONA DE INFLUENCIA DEL PNNN CAHUINARI. MARGEN IZQUIERDA RÍO CAQUETÁ -CENTRO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD	OBLIGATORIOS
PUERTO SANTANDER (ANM)	INSPECCION POLICIA ARARACUARA	I.E. INTERNADO FRAY JAVIER DE BARCELONA	191065000016	SEDE PRINCIPAL	OBLIGATORIOS
TARAPACÁ (ANM)	TARAPACA	I.E. COLEGIO VILLA CARMEN	291798000122	SEDE PRINCIPAL	OBLIGATORIOS
EL ENCANTO (ANM)	COMUNIDAD DE PUERTO MOLANO	I.E INTERNADO SAN RAFAEL DEL CARAPARANA	291263000212	ESCUELA MADRE LAURA	OPCIÓN 1
LETICIA	LOS LAGOS	I.E. INDIGENA SAN JUAN BOSCO	291001000581	I.E. INDIGENA SAN JUAN BOSCO	OPCIÓN 1

Fuente: Dirección de Infraestructura (2022)

Cabe indicar que la materialización del beneficio de los Centros Digitales relacionados en la tabla anterior está supeditada al cumplimiento en campo de los criterios de elegibilidad definidos por el proyecto<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Para que una institución pública sea elegible para instalar un Centro Digital deberá cumplir con, al menos, los siguientes criterios:

- **No contar con el servicio de conectividad a Internet**, bien sea prestado por otro proyecto del MinTIC, por una entidad privada o por una entidad oficial del orden nacional o territorial.



Asimismo, en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato de Aporte No. 749 de 2022, el contratista UNIÓN TEMPORAL ETB NET COLOMBIA CONECTADA presentó el pasado 1° de julio, dentro de la etapa de planeación correspondiente, los cronogramas detallados de las actividades a adelantar para la implementación de los Centros Digitales adjudicado. Según el Plan de Instalación y Puesta en Servicio aprobado por la Interventoría, las instalaciones de los Centros Digitales para el **departamento del Amazonas** iniciarán en marzo de 2023 y se extenderán hasta diciembre de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, este Ministerio continuará definiendo nuevos planes, programas y proyectos que garanticen la prestación del servicio de acceso a Internet, atiendan las necesidades de conectividad e incentiven el cierre de brecha digital de los habitantes del departamento del Amazonas, de conformidad con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo que se establezca para el periodo presidencial 2022-2026.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

**CRISTINA MANJARRÉS MARTÍNEZ**

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Institucionales  
Dirección de Infraestructura

Copia: Doctora Claudia Murillo. Asesora. Grupo de Atención a la Ciudadanía de la Presidencia de la República. Correo electrónico: [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co). Respuesta a Radicado **No. OFI22-00093110 / GFPU 12000002**

Revisó: Diego Armando Eslava Cely - Contratista Dirección de Infraestructura

Elaboró: Jorge Iván Salgado García – Contratista Dirección de Infraestructura  
Sandra Garzón – Funcionario GIT Relaciones Institucionales

- 
- En el caso de las instituciones educativas, **contar con al menos dos terminales** (diferentes a teléfonos móviles), que permitan la conexión inalámbrica (WiFi).
  - En el caso de las instituciones educativas, **asumir los costos asociados al servicio público de energía** que se generen por el funcionamiento del Centro Digital.
  - **Firmar el acta de compromiso** del proyecto, por parte del responsable directo o la persona autorizada de la institución pública a beneficiar.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

222097597

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20220926-172551-251277-98105712

Creación:2022-09-26 17:25:51

Estado:Finalizado

Finalización:2022-09-26 18:33:18

Escanee el código  
para verificación

## Firma: Coordinadora GIT Relaciones Institucionales DIRINFR

CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ

52717180

[cmanjarres@mintic.gov.co](mailto:cmanjarres@mintic.gov.co)

COORDINADORA GIT DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MINTIC

## Revisión: CONTRATISTA DIRINFRA

DIEGO ESLAVA

74081959

[deslava@mintic.gov.co](mailto:deslava@mintic.gov.co)

CONTRATISTA  
MINTIC

## Elaboración: CONTRATISTA DIRINFRA

JORGE IVAN SALGADO GARCIA

1032444446

[jsalgado@mintic.gov.co](mailto:jsalgado@mintic.gov.co)

contratista

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

## Elaboración: FUNCIONARIO GIT RELACIONES INSTITUCIONALES

SANDRA GARZÓN CHARUM

51849310

[sgarzon@mintic.gov.co](mailto:sgarzon@mintic.gov.co)

Profesional

GIT RELACIONES INSTITUCIONALES

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

222097597

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20220926-172551-251277-98105712

Creación:2022-09-26 17:25:51

Estado:Finalizado

Finalización:2022-09-26 18:33:18

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SANDRA GARZÓN CHARUM sgarzon@mintic.gov.co Profesional GIT RELACIONES INSTITUCIONALES	Aprobado	Env.: 2022-09-26 17:25:51 Lec.: 2022-09-26 17:26:22 Res.: 2022-09-26 17:26:49 IP Res.: 181.60.38.134
Elaboración	JORGE IVAN SALGADO GARCIA jsalgado@mintic.gov.co contratista DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	Aprobado	Env.: 2022-09-26 17:26:49 Lec.: 2022-09-26 17:32:03 Res.: 2022-09-26 17:32:45 IP Res.: 191.156.159.204
Revisión	DIEGO ESLAVA deslava@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-09-26 17:32:45 Lec.: 2022-09-26 18:30:03 Res.: 2022-09-26 18:30:19 IP Res.: 191.156.51.128
Firma	CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ cmanjarres@mintic.gov.co COORDINADORA GIT DE RELACIONES INSTITUCI DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-09-26 18:30:19 Lec.: 2022-09-26 18:32:13 Res.: 2022-09-26 18:33:18 IP Res.: 190.71.137.3